

Expediente: 2973/23-I6
Carátula: LOPEZ MARIA CRISTINA DEL VALLE C/ LUZ MEDICA SA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27311275742 - LOPEZ, MARIA CRISTINA DEL VALLE-ACTOR
20324933337 - LUZ MEDICA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - SANATORIO INTEGRAL SA, -DEMANDADO
27311275742 - SIMON, ROMINA E-POR DERECHO PROPIO
20324933337 - TOSI, LUCIO-POR DERECHO PROPIO
20080367857 - MAGEN DAVID ADOM- HEALTHCARE SAS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2973/23-I6



H105036319940

LOPEZ MARIA CRISTINA DEL VALLE c/ LUZ MEDICA SA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°2973/23-I6. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

A la presentación de la letrada SIMON, ROMINA E.: No obrando en las constancias del presente proceso la intimación por honorarios prevista por los artículos 23 y 24 de la Ley 5480 y art. 611 y cctes del CPCyC contra MAGEN DAVID ADOM -HEALTHCARE S.A.S. CUIT N° 30-71888706-9, a lo solicitado por ahora no ha lugar.2973/23-I6 - SSL - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.